

RESOLUCIÓN N° 413/2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE GENERO Y JUVENTUD RURAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, LA ING. E. H. CARMEN COHENE, A PARTICIPAR DEL "ENCUENTRO PRESENCIAL DE JÓVENES DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR - PROCISUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, RCA. ARGENTINA.

Asunción, 09 de Septiembre de 2022.-

VISTA:

La Nota CRS/UY-PR 130 PROCISUR, a través del cual la Sra. Cecilia Gianoni, Secretaria Ejecutiva de PROCISUR, cursa invitación a la Ing. E.H. Carmen Cohene, encargada de despacho de la Dirección de Género y Juventud Rural – DGJR, a los efectos de participar en el “**Encuentro Presencial de Jóvenes del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y AgroIndustrial del Cono Sur – PROCISUR**” a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en fechas del 26 al 29 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. E.H. Carmen Cohene, con C.I.C. N° 2.485.378.-, por Memorando DJR/DGJR N° 05/2022, remite a la máxima autoridad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, solicitando permiso para participar del **Encuentro presencial de Jóvenes de PROCISUR**, en la ciudad de Buenos Aires, Rca. Argentina, en fechas 26 al 29 de septiembre del año en curso, aclarando que los costos de pasajes, estipendios y seguro de viaje, serán cubiertos por la organizadores del evento.

Que, en el memorándum precedentemente citado, solicita además la designación del Lic. Carlos Larán como encargado de despacho de dicha dirección.

Que, la Dirección de Gabinete - IPTA, por Proveído de fecha 09/09/2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la elaboración de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Ing. E. H. Carmen Cohene, con C.I.C. N° 2.485.378., encargada de la Dirección de Género y Juventud Rural DGJR - IPTA, a participar del “**Encuentro Presencial de Jóvenes del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y AgroIndustrial del Cono Sur – PROCISUR**”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 26 al 29 de Setiembre de 2022.-

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 413/2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCION DE GENERO Y JUVENTUD RURAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, LA ING. E. H. CARMEN COHENE, A PARTICIPAR DEL “ENCUENTRO PRESENCIAL DE JÓVENES DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR - PROCISUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, RCA. ARGENTINA.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al Lic. Carlos Laran, con C.I.C. N° 863.706.-, como Encargado de Despacho de la Dirección de Género y Juventud Rural DGJR - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular.-----

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA